



**Universidad
Zaragoza**

Trabajo Fin de Máster

La opinión del auditor y la contabilidad creativa: una aplicación al contexto español

Autora

M^a Pilar Florián Larrodé

Directores

Susana Callao Gastón
José Ignacio Jarne Jarne

Máster Oficial en Contabilidad y Finanzas

Facultad de Economía y Empresa
2014

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar en qué medida la opinión que manifiesta el auditor en el informe de auditoría, referido a las cuentas consolidadas de grupos de empresas españolas, está relacionada con la contabilidad creativa, medida a través de los ajustes por devengo discrecionales.

Para ello, hemos clasificado las salvedades e incertidumbres expresadas en los informes de auditoría en dos categorías: las relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento y las que se derivan de otros motivos diferentes a este principio. Los resultados indican que para el primer caso, la opinión del auditor no se asocia con la manipulación contable; sin embargo, para el segundo tipo de salvedades sí que existe relación entre la opinión del auditor y la contabilidad creativa.

Además, se observa que la rentabilidad, el resultado del ejercicio anterior, la situación de concurso de acreedores y el sector donde opera la empresa son factores determinantes de la opinión del auditor acerca de la continuidad de las empresas. En la decisión de los auditores de emitir opiniones relacionadas con otras razones influyen, entre otras cosas, la rentabilidad de la empresa y el sector en el que opera ésta.

PALABRAS CLAVE

Opinión de auditoría; Principio de empresa en funcionamiento; Ajustes por devengo discrecionales; Contabilidad creativa.

ABSTRACT

The aim of this paper is examines the relationship between audit opinions and earnings management, as measured by discretionary-accruals, for listed Spanish firms.

We divide the qualified audit opinions into two categories: qualified for the going concern uncertainty and qualified for other reasons. The results indicate that for the first type of qualifications, the audit opinion is not related to earnings management; however, for the second type of qualifications exists relationship between the audit opinion and earnings management.

Furthermore, the profitability, the client experienced loss in the previous year, such us profitability, the situation of bankruptcy and the sector in which the company operates are determinants of the going-concern audit opinion decision. The decision of auditors to issue qualified opinions for other reasons is influenced by the profitability and the sector in which the company operates.

KEY WORDS

Audit opinion; Going-concern uncertainty; Discretionary accruals; Earnings management.

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de contabilidad creativa es una cuestión que apareció en la década de los ochenta. Es una herramienta utilizada por quienes elaboran la información contable, quienes, aprovechan las posibilidades que ofrecen las normas, por ejemplo: los vacíos normativos, la opcionalidad, la subjetividad y la interpretación de algunas normas, para presentar unos estados financieros que reflejen la imagen fiel deseada, aunque no necesariamente la imagen real, pero siempre teniendo en cuenta las normas y principios contables, es decir, siempre situándonos en un contexto legal. Existen más definiciones sobre la contabilidad creativa, pero nosotros nos hemos quedado con la definición anterior.

Dicho concepto de manipulación contable ha levantado el interés de diversos autores como Watts y Zimmerman (1986), Healy y Whalen (1999), Dechow y Skinner (2000) y Beneish (2001). La manipulación se puede medir de distintas formas, siendo una de las más utilizadas a través de los ajustes por devengo, sobre todo a partir del trabajo de Jones (1991). Esta metodología consiste en modelar los ajustes por devengo para obtener la parte normal y la parte discrecional de los mismos, asumiendo que dicha parte discrecional constituye una aproximación a la manipulación contable, al considerarse no esperada (Healy,1996).

Las principales motivaciones para manipular la información contable son tres siguiendo a Healy y Wahlen (1999): motivaciones contractuales (contratos de deuda, contratos de remuneración de directivos), motivaciones políticas y gubernamentales (incentivos derivados de la regulación entre la empresa y la Administración, incentivos derivados de la relación entre la empresa y la Administración de impuestos) y motivaciones de valoración recurrentes y puntuales (alisamiento del beneficio para disminuir el riesgo, salidas a bolsa y ofertas públicas de venta de acciones, management buy out, etc.).

Por otra parte, podemos hablar de soluciones mediante el establecimiento de mecanismos de control de la existencia de contabilidad creativa, ya que el saber que se da dicho control y conocer que puede haber una sanción por ello podría ser un obstáculo importante a la manipulación de las cuentas. En este contexto, podemos señalar algunas vías de actuación: la actuación firme de los auditores, la existencia de Comités de

Auditoría que limiten la actuación de la Dirección, la incorporación de consejeros independientes para limitar el poder del Consejo de Administración, la asistencia de los auditores a las Juntas Generales para ser interrogados sobre su informe.

Como hemos comentado, los auditores son uno de los mecanismos de control que tienen mucho que hacer en la lucha contra la contabilidad creativa, adoptando una postura clara y firme cuando existan signos de creatividad. Aunque a principios del siglo XXI, la oleada de escándalos financieros que se produjeron a nivel mundial, como el caso Enron, Worldcom, Gescartera, Parmalat, entre otros, provocó una profunda crisis de confianza en dicha profesión de auditoría. La percepción general de la sociedad fue que los auditores habían estado actuando con extrema libertad dejando de ser garantes de la información financiera para convertirse en defensores de los intereses de los directivos de las empresas que auditaban.

El objetivo del presente trabajo es analizar la relación entre la opinión presentada en los informes de auditoría y la contabilidad creativa, medida por ajustes de devengo discrecionales.

La muestra del estudio se compone de empresas que cotizan en el Mercado de Valores Español para un período de cuatro años (2009-2012), los cuáles engloban la crisis económica española.

En primer lugar, se analizan los tipos de todas las opiniones de auditoría con salvedades e incertidumbres. En segundo lugar, en la investigación empírica de las hipótesis, dividimos las opiniones con incertidumbres o salvedades en dos categorías: incertidumbres por el principio de empresa en funcionamiento e incertidumbres o salvedades por otras razones diferentes a ésta.

La realización de este trabajo nos ha parecido interesante debido a que en los últimos años se han escuchado fuertes críticas sobre la calidad de la información contable y sobre la calidad de los informes de auditoría. Como indica Cabal (2000), el informe de auditoría reduce la incertidumbre respecto a la calidad de la información contable empresarial, dado que la opinión contenida en el mismo, así como la significación y naturaleza de sus factores determinantes, confirman, reintegran o anulan, parcial o totalmente, el valor de uso que la información contable tiene para terceros. Así pues, la auditoría debería servir para mantener la confianza de los usuarios de los estados contables, y que de esta forma, éstos pudieran tomar decisiones correctamente, sobre todo en una situación de inestabilidad financiera donde la probabilidad de realizar maquillaje en los estados financieros aumenta.

En el presente trabajo no se encuentra evidencia de que las empresas con informes con incertidumbre en el principio de empresa en funcionamiento realicen contabilidad creativa; sin embargo, para las empresas con deficiencias en la información auditada por otras razones distintas a este principio, sí que guardan relación con la contabilidad creativa.

Tras esta introducción, el trabajo queda estructurado como sigue. En la sección 2 hablaremos sobre la auditoría y las principales características del contexto español. En el apartado 3 revisaremos la literatura previa y formularemos las hipótesis a contrastar. En el apartado 4 se describe la muestra y se explica la metodología utilizada. En el apartado 5 se presenta el análisis empírico y los resultados obtenidos. Finalmente, en el apartado 6 se exponen las conclusiones finales.

2. LA AUDITORÍA Y EL CONTEXTO ESPAÑOL

España es un país con un sistema legal europeo-continental de derecho romano. La contabilidad en España se ha regulado por ley y las normas contables han estado tradicionalmente en estrecha vinculación con las reglas fiscales, teniendo la profesión contable una influencia poco relevante.

La economía española ha estado poco dependiente con el mercado de valores, ya que la gran mayoría de las empresas son de propiedad privada y familiares, y los bancos y otros acreedores son la principal fuente de recursos para las empresas españolas.

El principal objetivo de la información contable ha sido durante mucho tiempo la protección al acreedor. Sin embargo, la protección para los accionistas ha sido más bien pobre, por lo que tienden a poseer altos porcentajes de capital de la empresa con el fin de poder controlar las actividades de sus directivos. Así pues, los inversores de capital no son los que más sufren los problemas de asimetría en la información, sino que son más bien otras partes interesadas, como los bancos, los proveedores y las autoridades públicas, que son los principales usuarios de los estados financieros auditados los que más sufren dicha asimetría.

Sin embargo, a partir de 1986 esta situación dio un giro importante con la adaptación a las Directivas comunitarias, que supusieron una modernización de las estructuras legales y empresariales, cobrando mayor importancia el concepto de imagen fiel y separándose los ámbitos contable y fiscal. Actualmente, las empresas acuden cada vez más a los mercados de valores, lo que convierte al inversor en un usuario muy relevante.

Dicho cambio normativo supuso el auge del mercado de la auditoría española, el cual se caracteriza por una tradición más bien corta, un alto grado de competitividad y poca presencia de grandes auditoras (García, Ruiz, et al. 1998).

El 1 de julio de 2010 se publicó en el BOE la Ley 12/2010, de 30 de junio (LAC), por la que España incorporó en su legislación la adaptación a la modificación de la VIII Directiva 2006/43/CE. Han pasado 22 años desde que se publicó la ley 19/1988 por la que se reguló la profesión de auditoría, y estableció la obligatoriedad de auditoría externa para las empresas cotizadas, entidades financieras y compañía de seguros, empresas subvencionadas por el Estado y empresas medianas y grandes.

Durante estas dos décadas la Ley 19/1988 sufrió una modificación parcial con la Ley 44/2002 de medidas de reforma del sistema financiero, introduciendo algunos aspectos que revisaban la independencia, la formación y la responsabilidad de los auditores y establecían la obligación de informar de los honorarios de auditoría a partir de las cuentas anuales del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002 (Martínez, Rodríguez, et al., 2006; Pérez, 2006; García e Ipiñazar, 2008).

Años más tarde aparece la Ley 12/2010, con el objetivo de solucionar la fuerte crisis de confianza que estaba sufriendo esta profesión, y para que la sociedad percibiera que el trabajo del auditor incorpora un valor añadido a la información financiera publicada por las empresas.

Para practicar la auditoría, los auditores deben estar inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), dependiente del ICAC; si bien no todos los miembros de ROAC ejercen la auditoría.

Aunque no es obligatorio, la mayoría de auditores inscritos en el ROAC como profesionales que ejercen la auditoría pertenecen a uno de estos tres organismos profesionales: Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España (IACJCE), Registro de Economistas Auditores (REA) o Registro de Auditores del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles (RTM).

En cuanto a las normas de auditoría, en el pasado eran emitidas por organismos profesionales, el IACJCE, el REA o el RTM. En la actualidad es el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, el organismo que se encarga de emitir las normas de auditoría. Las normas que el ICAC publica están de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y hacen referencia a la cualificación de los auditores (independencia, publicidad, etc.),

normas técnicas sobre la auditoría de estados financieros (papeles de trabajo, importancia relativa, etc.) y normas técnicas sobre el informe de auditoría.

En España los auditores pueden emitir cuatro tipos de opiniones: opinión favorable, opinión con salvedades (por incumplimiento en las normas o principios contables y limitación en el alcance), opinión desfavorable o adversa y opinión denegada.

Destacar que en la parte introductoria de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, por la que se modificó la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes, se explica los cambios introducidos en relación, entre otros aspectos, con el tratamiento de las circunstancias constitutivas de incertidumbres, incluyendo las que pueden afectar al principio de empresa en funcionamiento. Así el artículo 2.1 de la Ley de Auditoría de Cuentas, en la redacción dada por la Ley 12/2010, modificó la Norma Técnica de Auditoría al objeto de suprimir la mención a las incertidumbres que hasta ese momento afectaba a la opinión en todos los casos, y estableció la obligatoriedad de hacer mención en un párrafo de énfasis, sin que la opinión se viera afectada, por la existencia de incertidumbres sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, siempre que dichas circunstancias se informaran adecuadamente en las cuentas anuales conforme a lo exigido en el marco normativo de información financiera.

El informe de auditoría tiene por objeto aumentar el grado de confianza de los usuarios previstos en los estados financieros, sin embargo, el auditor asume solamente la responsabilidad de la opinión que acompaña el informe. La opinión de auditoría no es un certificado, y la emisión de una incertidumbre por el principio de empresa en funcionamiento de ninguna manera es una predicción de la quiebra de la empresa (Chen y Church, 1996).

3. LITERATURA PREVIA E HIPÓTESIS

La auditoría es un mecanismo valioso que intenta controlar y supervisar la situación de la empresa, y las entidades la utilizan para reducir los costes de agencia entre los directivos y los grupos de interés (Jensen y Meckling, 1976; Watts y Zimmerman, 1983). El valor de la auditoría surge, en parte, porque la auditoría reduce la información errónea de la información contable, ya que, una persona independiente trata de validar dicha información.

Watts y Zimmerman (1981) y DeAngelo (1981) definen la “calidad de auditoría” como la probabilidad de que el auditor detecte e informe sobre infracciones en los estados

contables, que dependerá de la formación, a través de la cual el auditor detectará dichas infracciones, y la independencia del auditor para informar de las mismas. Sin embargo, los diferentes costes de agencia que se producen a lo largo del tiempo provocan que los auditores puedan realizar diferentes servicios de auditoría, y esto provoca que los auditores se especialicen en diferentes niveles de calidad. Así, encontramos trabajos que apuntan que las firmas con mayor prestigio de marca ofrecen una mayor calidad de sus auditorías (Simunic y Stein, 1987; Francis y Wilson, 1988; Palmrose, 1988; DeFond, 1992; Teoh y Wong, 1993). Estas investigaciones están relacionadas con la teoría de la agencia, ya que a medida que aumentan dichos costes de agencia, la demanda de una mayor calidad en la auditoría también aumenta.

Nuestro estudio trata de relacionar la opinión del auditor con la contabilidad creativa, al igual que hicieron Bartov, Gul, et al. (2001), que observaron una relación significativa entre el valor absoluto de los ajustes por devengo discrecionales y la probabilidad de recibir una opinión con salvedades. Sin embargo, esta relación es significativa sólo para dos modelos: el modelo de corte transversal de Jones (1991) y el modelo de corte transversal de Jones modificado (Dechow, Sloan, et al. 1995).

Por otra parte, Bradshaw, Richardson, et al. (2001) en su estudio llegan a la conclusión de que los auditores no informan a los inversores sobre la disminución que pueden presentar los resultados de la empresa en un futuro y los incumplimientos de normativa y principios contables que a menudo se asocian con altos niveles de ganancias en el momento oportuno, ya que los auditores no están obligados a comunicar esta información a los inversores a través de sus informes de auditoría.

Butler, Leone, et al. (2004) apoyan lo anterior y llegan a la conclusión de que los auditores no emiten opiniones con deficiencias por razones de maquillaje en la contabilidad.

Herbohn y Rangunathan (2008) investigaron cuando existe una relación negativa entre los ajustes por devengo discrecionales y la probabilidad de recibir un informe de auditoría con salvedades en Australia. De acuerdo con Butler, Leone et al. (2004), que investiga si existe una relación negativa entre la probabilidad de que el auditor establezca una opinión con salvedades y los ajustes por devengo discrecionales que son causados por cuestiones como el principio de empresa en funcionamiento para las empresas con dificultades financieras y los litigios de auditoría (por ser no independiente, por ejemplo). Sus resultados muestran que la contabilidad creativa no es la causa por la cual los auditores muestran opiniones con salvedades.

El estudio más reciente que se relaciona con nuestro trabajo es el de Tsipouridou y Spathis (2012), en cuya investigación examinan la relación entre las opiniones de auditoría y la contabilidad creativa, medida por devengo discrecionales, para las empresas que cotizan en la Bolsa de Atenas (ASE). Dividieron las opiniones de auditoría con salvedades en dos categorías: según la incertidumbre del principio de empresa en funcionamiento y por otros motivos distintos a este principio. Los resultados indican que las opiniones de auditoría no están relacionadas con la contabilidad creativa.

Por lo que respecta a la literatura contable española, cabe destacar el trabajo de García, Garrido, et al. (1999). Lo que hicieron fue mandar encuestas a los directores financieros de las firmas de auditoría más grandes de nuestro país para realizar un análisis de la imagen de las mismas. Existen también otros trabajos como el de Azofra, Castrillo, et al. (2000) y Gill y Alcarria (2003) que utiliza el modelo de Jones en sus diferentes variantes para detectar la manipulación en el resultado cuando la misma ha sido puesta de manifiesto a través de informes de auditoría con salvedades por incumpliendo de principios o normativa contable.

Destacar también el trabajo de los autores españoles Arnedo, Lizarraga, et al. (2008) que testaron la relación de la opinión de auditoría y la contabilidad creativa en un contexto español para una muestra de empresas en quiebra. Separaron las opiniones con deficiencias en la información contable auditada en 2 grupos: sobre la incertidumbre en el principio de empresa en funcionamiento y sobre otras razones. Su evidencia, en consonancia con Butler, Leone, et al. (2004), revela una asociación negativa, que se deriva de informes que contiene la incertidumbre sobre la posibilidad de que una empresa pueda continuar con sus operaciones en el futuro. Y sin embargo, se encontró una relación positiva, cuando las razones de las salvedades eran distintas al principio de empresa en funcionamiento. A diferencia de Butler, Leone, et al. (2004), éstos afirman que el informe de auditoría es una respuesta positiva a la manipulación contable y que la relación negativa en casos como el principio de empresa en funcionamiento es una consecuencia del conservadurismo, en lugar de un resultado de la situación forzada de la empresa y sus tácticas de liquidez para la supervivencia.

Así pues, sobre la base de estas investigaciones, emprendemos nosotros la nuestra, que se va a basar en estudiar en detalle la asociación entre la contabilidad creativa y la emisión de una opinión de auditoría con salvedades o incertidumbres en España. A diferencia de los EE.UU., donde la mayoría de los informes de auditoría se califican en

base al principio de empresa en funcionamiento, los informes de auditoría españoles con salvedades e incertidumbres se emiten con frecuencia por razones distintas a la plena actividad. Esto implica que los auditores tienen la oportunidad de transmitir diferentes señales de advertencia a los usuarios de los estados financieros. En un esfuerzo de examinar esta relación, dividimos en 2 grupos las opiniones que muestran deficiencias en la información auditada: según la incertidumbre del principio de empresa en funcionamiento y por otros motivos distintos a este principio. Nuestras hipótesis nulas son las siguientes:

1. **H₁**: La emisión de informes de auditoría con incertidumbres relativas al principio de empresa en funcionamiento es más probable ante la existencia de manipulación contable.
2. **H₂**: La emisión de informes de auditoría con salvedades o incertidumbres relativas a otras razones diferentes a las de empresa en funcionamiento es más probable ante la existencia de manipulación contable.

4. MUESTRA Y METODOLOGÍA

4.1. Muestra

La muestra inicial se compone de grupos de empresas que cotizan en el Mercado de Valores Español, y por tanto que publican sus cuentas anuales consolidadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El período de la muestra se inicia en 2009 y termina en 2012, por tanto, abarca la crisis financiera mundial que comenzó en 2007, y la depresión económica española que comenzó un año más tarde. Se excluyeron las entidades financieras y de seguros, y las sociedades y agencias de valores.

Dicha muestra inicial estaba compuesta por 134 empresas, de las cuales nos hemos centrado en aquellas que presentaban una opinión denegada, desfavorable (que en nuestro caso no existe ninguna opinión de este tipo en nuestra muestra), con salvedades o con incertidumbres, en alguno de los cuatro años señalados. Así la muestra final está compuesta por 52 empresas. El listado de las empresas de la muestra aparece en el Anexo.

El procedimiento de selección anterior produjo 125 observaciones para el período 2009-2012, debido a que algunas empresas presentan en varios años salvedades o incertidumbres.

Los datos utilizados para realizar el estudio han sido obtenidos de la base de datos AMADEUS, y algunos datos los hemos obtenido mirando el informe de auditoría de cada empresa, los cuales los hemos encontrado en la página web de la CNMV.

La disponibilidad de datos para la estimación de los ajustes por devengo discrecionales y las variables de control redujeron el tamaño de la muestra pasando de 125 a 107 observaciones, debido a que algunos datos de ciertas empresas no estaban recogidos en la base de datos utilizada.

4.2. *Análisis de las opiniones de auditoría con salvedades*

Se analizaron las opiniones con salvedades de nuestra muestra para captar al máximo los detalles de dichas salvedades e incertidumbres. En la Tabla 1 aparecen los tipos de opiniones existentes para cada uno de los años analizados.

Vemos que de un total de 502 observaciones de opiniones de auditoría, el 75,1% pertenecen a opiniones favorables y el 24,9% fueron calificadas como opinión con deficiencias en la información auditada. Hemos considerado como opiniones de auditoría que muestran deficiencias en la información auditada:

- las salvedades por errores o incumplimientos en normas y principios contables y por limitación en el alcance del trabajo del auditor.
- incertidumbres acerca de la capacidad de la empresa para seguir sus actividades en un futuro u otras incertidumbres de otro tipo.¹
- opinión adversa o desfavorable, es decir, cuándo las cuentas anuales no expresan la imagen fiel.
- opinión denegada, que se da cuando el auditor no tiene evidencia suficiente para detectar si las cuentas anuales expresan o no la imagen fiel.

Si nos fijamos en las opiniones denominadas con deficiencias, vemos que aumentan año a año, de hecho vemos que casi se han duplicado si comparamos el año 2009 y el 2012. También podemos observar que en todos años es más elevado el número de incertidumbres que el de salvedades. El año 2012 es el único donde aparece una opinión denegada.

¹ En 2010 cambió la normativa de auditoría sobre ciertas incertidumbres que anteriormente eran consideradas como salvedades, y a partir de ese momento se consideran incertidumbres informadas en el párrafo de énfasis. Así pues, para homogeneizar nuestros datos, hemos considerado las salvedades relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento del año 2009 como incertidumbres, que vendrían recogidas en este apartado.

A continuación, si nos fijamos en la Tabla 2, hemos realizado un análisis detallado de las opiniones calificadas con deficiencias, y las hemos dividido en incertidumbres, en salvedades, opinión adversa y denegada.

En este caso, hemos contabilizado las salvedades o incertidumbres que nos hemos encontrado en los informes de auditoría, ya que en alguno de ellos había más de una salvedad o incertidumbre. Vemos que, mientras que hay 125 informes de auditoría, como se muestra en la Tabla 1, observamos que existen un total de 200 deficiencias. El tipo de deficiencia que más se repite son las incertidumbres, un 42,86% corresponden a incertidumbres relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento y un 57,14% corresponde a incertidumbres por otras razones diferentes a este principio.

Podemos observar que sólo 78 (39%) deficiencias están relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento, y el resto, es decir, 122 (61%) son consideradas como deficiencias por otras razones distintas a este principio.

La aparición de incertidumbres por el principio de empresa en funcionamiento aumenta de forma constante durante el período de la muestra, alcanzando su máximo en el año 2012. Según Carson, Simnett, et al. (2011), esto puede atribuirse a que los auditores en épocas de crisis están más atentos a cuestiones como si la empresa está en condiciones de seguir en el futuro. Nosotros pensamos que la crisis ha provocado que aumenten las empresas con situaciones de dificultad financiera, y esto hace que se incremente el número de incertidumbres que ponen en duda la continuidad de dichas empresas.

Los resultados del análisis de la Tabla 2 muestran muy pocos casos de incumplimientos de la normativa contable, sólo un 2,5% de las salvedades son causadas por este tipo de circunstancias, y un 6% son causadas por limitaciones al alcance.

TABLA 1: TIPOS DE OPINIONES DE AUDITORÍA POR AÑO

TIPO DE OPINIÓN	2009		2010		2011		2012		TOTAL	
Opinión favorable	106	82,81%	101	79,53%	89	71,77%	81	65,85%	377	75,1%
Opinión con deficiencias	22	17,19%	26	20,47%	35	28,23%	42	34,15%	125	24,9%
- Sólo con incertidumbres ²	21	95,45%	23	88,46%	31	88,57%	36	85,71%	111	88,8%
- Sólo con salvedades	0	0%	2	7,7%	1	2,86%	1	2,38%	4	3,2%
- Mixta: con salvedades e incertidumbres	1	4,55%	1	3,84%	3	8,57%	4	9,52%	9	7,2%
- Adversa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
- Denegada	0	0%	0	0%	0	0%	1	2,39%	1	0,8%
TOTAL OPINIONES DE AUDITORÍA	128	100%	127	100%	124	100%	123	100%	502	100%

TABLA 2: ANÁLISIS DE LAS OPINIONES CON DEFICIENCIAS EN LA INFORMACIÓN AUDITADA PARA EL PERÍODO 2009-2012

OPINIONES CON DEFICIENCIAS	2009		2010		2011		2012		TOTAL	
Nº de Incertidumbres	36	97,3%	37	92,5%	49	90,74%	60	86,96%	182	91%
- Relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento	11	30,55%	13	35,14%	25	51,02%	29	48,33%	78	42,86%
- Por otras razones diferentes al principio de empresa en funcionamiento	25	69,45%	24	64,86%	24	48,98%	31	51,67%	104	57,14%
Nº de Salvedades	1	2,7%	3	7,5%	5	9,26%	8	11,59%	17	8,5%
- Limitación en el alcance	1	100%	1	33,33%	4	80%	6	75%	12	70,59%
- Incumplimiento de la normativa y principios contables	0	0%	2	66,67%	1	20%	2	25%	5	29,41%
Opinión adversa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Opinión denegada	0	0%	0	0%	0	0%	1	1,45%	1	0,5%
TOTAL	37	100%	40	100%	54	100%	69	100%	200	100%

² En este apartado se recogen tanto las incertidumbres relativas al principio de empresa en funcionamiento, las relativas a otras razones diferentes a dicho principio, y aquellas que formar parte de ambos grupos por poseer una incertidumbre de cada tipo.

4.3. Medición de la manipulación contable

Como medida de la actuación discrecional de la dirección sobre el resultado, nos vamos a basar en el análisis de los ajustes por devengo, en particular, los ajustes por devengo discrecionales.

Los ajustes por devengo son la parte de los gastos o ingresos que no presentan cobros o pagos, tales como las amortizaciones o depreciaciones. La forma indirecta de calcularlos es como la diferencia entre el beneficio y los flujos de caja procedentes de las operaciones (McNichols y Wilson, 1988; Jones 1991). Suponiendo que los flujos de caja procedentes de las operaciones no son manipulables, la única forma de manipular el resultado es a través de los ajustes por devengo. Ahora bien, no todos los ajustes por devengo (AT_t) son susceptibles de manipulación por igual, por eso se distinguen dos partes, una que es más difícil de alterar por la dirección, los ajustes por devengo no discrecionales (AND_t), y otra parte sobre la que la dirección tiene mayor margen de actuación, los ajustes por devengo discrecionales (AD_t). Así,

$$AT_t = AD_t + AND_t \quad [1]$$

Para determinar los ajustes por devengo totales (AT_t) nos hemos basado en el siguiente modelo:

$$AT_{it} = \Delta Ccobrar_{it} + \Delta Exist_{it} - \Delta Cpagar_{it} - Amort._{it} \quad [2]$$

Donde $Amort._{it}$ es el gasto por amortizaciones para la empresa i en el período t ; $Ccobrar_{it}$ son las cuentas a cobrar para la empresa i en el período t ; $Exist_{it}$ son las existencias para la empresa i en el período t , y $Cpagar_{it}$ son las cuentas a pagar para la empresa i en el periodo t .

Una vez que se han calculado los ajustes por devengo totales, debemos abordar el problema de obtener una aproximación de los ajustes por devengo discrecionales. Para ello, utilizaremos el modelo de Jones (1991), como se puede observar en la siguiente ecuación [3]:

$$\frac{AT_{it}}{A_{it-1}} = \beta_{1t} + \beta_{2t} \left(\frac{\Delta VENTAS_{it}}{A_{it-1}} \right) + \beta_{3t} \left(\frac{INMOV_{it}}{A_{it-1}} \right) + \epsilon_i \quad [3]$$

Donde AT_{it} son los ajustes por devengo totales en el año t para la empresa i ; A_{it-1} es el total de activo para la empresa i en el año $t-1$; $\Delta VENTAS_{it}$ son las ventas del año t menos las ventas del año $t-1$ para la empresa i ; $INMOV_{it}$ es la cifra de inmovilizado

material de la empresa i durante el año t ; ε_i es el término de error; i es el número de empresas (1,..., N), y t los años analizados.

Dicho modelo de Jones (1991) calcula el componente discrecional de los ajustes totales como la diferencia entre los ajustes por devengo totales y una estimación de los ajustes no discrecionales, que tiene en cuenta las condiciones económicas de la empresa. A través de las ventas se pretende controlar la parte de los ajustes por devengo a corto plazo de la ecuación que no es discrecional; y a partir del inmovilizado material, se pretende controlar los ajustes por devengo a largo plazo que no son discrecionales.

Pero este modelo no es el único existente para determinar los ajustes discrecionales, sino que existen otros como el modelo de Healey (1985), el modelo DeAngelo (1986), el modelo DeAngelo modificado propuesto por Friedlan (1994), el modelo de Jones modificado propuesto por Dechow, Sloan, et al. (1995), el modelo de Kang y Sivaramakrishnan (1995), el modelo del cash flow de las operaciones propuesto por Shivakumar (1996), el modelo de Peasnell, Pope, et al. (1998), el modelo de McCulloch (1998), el modelo de Yoon y Miller (2002b), el modelo de Larcker y Richardson (2004). Aunque los más utilizados son el modelo de Jones (1995) y el modelo de Jones modificado (1995).

A continuación, con los coeficientes estimados predecimos los ajustes por devengo, que identificamos con los ajustes no discrecionales. Así, la diferencia entre los ajustes por devengo totales y los ajustes no discrecionales estimados, es el error de predicción, esto es, la estimación de los ajustes por devengo discrecionales:

$$AD_{it} = AT_{it} - \left[b1t + b2t \left(\frac{\Delta VENTAS_{it}}{A_{it-1}} \right) + b3t \left(\frac{INMOV_{it}}{A_{it-1}} \right) \right] \quad [4]$$

Destacar que hemos trabajado con los ajustes por devengo discrecionales en valor absoluto, ya que lo que nos interesaba era conocer si existía manipulación contable, es decir, si se había manipulado el resultado al alza o a la baja no nos interesaba. Por tanto, a más discrecionalidad más contabilidad creativa.

4.4. El modelo empírico

Seguidamente ponemos a prueba nuestras hipótesis de si existe relación entre la opinión del auditor y la contabilidad creativa, mediante la estimación de un modelo de regresión logística, en el que el tipo de opinión de auditoría (OA) es la variable dependiente, y los ajustes discrecionales (AD) es la variable independiente.

Hemos dividido las deficiencias en las dos categorías siguientes (según Arnedo, Lizarraga, et al.2008):

- 1) Incertidumbre por el principio de empresa en funcionamiento (PEF) para testar la hipótesis 1.
- 2) Incertidumbre y salvedades por otras razones diferentes al principio de empresa en funcionamiento (NPEF) para testar la hipótesis 2.

Hemos considerado que en esta última categoría deberían aparecer todas las deficiencias que no tienen relación con el principio de empresa en funcionamiento, es decir, las incertidumbres por otras razones, las salvedades por incumplimientos de normas o principios contables, las salvedades por limitación en el alcance y la opinión denegada o adversa.

Así pues, realizamos una regresión logística sobre el siguiente modelo:

$$\begin{aligned}
 OA_{it} = & \beta_0 + \beta_1 AD_{it} + \beta_2 CAUD_{it} + \beta_3 SCC_{it} + \beta_4 CONC_{it} + \beta_5 NFB_{it} + \\
 & \beta_6 CAMB_{it} + \beta_7 RE_{it} + \beta_8 TAM_{it} + \beta_9 LIQ_{it} + \beta_{11} LNFECH_{it} \\
 & + \beta_{12} SALV_{it} + \beta_{13} PERD_{it} + \varepsilon_{it}
 \end{aligned}
 \tag{5}$$

Donde para cada empresa i para el año t ,

☞ Variable dependiente:

OA_{it} = tipo de opinión del auditor

(i)PEF_{it} = 1 si la opinión del auditor incluye una incertidumbre sobre el principio de empresa en funcionamiento; 0 en caso contrario

(ii)NPEF_{it} = 1 si la opinión del auditor incluye una incertidumbre sobre un hecho diferente al principio de empresa en funcionamiento (incertidumbre por otra razón, limitación al alcance, incumplimiento de la normativa contable, opinión denegada); 0 por otra causa

☞ Variable independiente:

AD_{it} = ajustes por devengo discrecionales estimados utilizando el modelo [4]

☞ Variables de control:

CAUD_{it} = variable dicotómica igual a 1 si el auditor pertenece a las 4 grandes auditoras (“Big Four”: PWC, Deloitte, Ernst&Young, KPMG); 0 en caso contrario.

SCC_{it} = variable dicotómica igual a 1 si la empresa pertenece a uno de los sectores más castigados por la crisis financiera actual (construcción, inmobiliarias, cementos y materiales de construcción y energético); 0 en caso contrario.

CONC_{it} = variable dicotómica, igual a 1 si la empresa está en concurso de acreedores o ya disuelta; 0 en caso contrario.

NFB_{it} = necesidad de financiación bancaria; variable dicotómica cuyo valor es 1 si en el año t las deudas a largo plazo con entidades bancarias han aumentado respecto al año anterior, al menos en un 10%; 0 en caso contrario.

CAMB_{it} = variable dicotómica, igual a 1 si la empresa ha cambiado de auditor durante el periodo analizado (2009-2012); 0 en caso contrario.

RE_{it}	= EBIT/Activo total
TAM_{it}	= Ventas totales deflactadas por el activo total
LIQ_{it}	= Activo corriente/ Pasivo corriente
$LNFECH_{it}$	= logaritmo neperiano de retraso de tiempo (en días) entre el final del ejercicio y la fecha de la emisión del informe de auditoría.
$SALV_{it}$	= variable dicotómica, igual a 1 si la empresa recibió una opinión con salvedades en el año anterior; 0 en caso contrario
$PERD_{it}$	= variable dicotómica, igual a 1 si la empresa ha experimentado pérdidas en el año anterior; 0 en caso contrario.

Para determinar la variable dependiente (OA), se analizaron los informes de auditoría, tanto el párrafo de opinión como el de énfasis. Cuando en un informe existían varios tipos de salvedades o incertidumbres, y una de ellas era sobre el principio de empresa en funcionamiento, esta opinión se clasificó como (PEF) por tener una incertidumbre de empresa en funcionamiento, y también se clasificó como (NPEF) por tener otro tipo de salvedades o incertidumbres. Se podría haber hecho una clasificación de las salvedades más detallada; sin embargo, el número de opinión desfavorable o denegada era demasiado pequeña para extraer inferencias estadísticas consideradas aisladamente.

Por otra parte, tenemos las variables de control, las cuales creímos que podrían estar relacionadas con la opinión del auditor. Las variables que describen las características económicas de la empresa, como la rentabilidad (RE), la liquidez (LIQ), la necesidad de financiación bancaria (NFB), pérdidas en años anteriores (PERD), y otros factores de auditoría son las variables que forman nuestro modelo.

También hemos considerado una variable para controlar los efectos del tamaño (TAM). Esta variable resulta interesante, ya que, como dice Christie (1990), el tamaño de una empresa puede estar sustituyendo a una gran gama de factores. Así que la hemos definido como las ventas totales deflactadas por el activo total.

También hemos considerado conveniente incluir como variable de control la necesidad de financiación externa (NFB). Dechow, Sloan, et al. (1996) destacan que una de las motivaciones más relevantes para maquillar el resultado es la necesidad de conseguir financiación externa a bajo coste, así pues, puede ser factible que los devengos discrecionales aumenten con dicha variable. Como en nuestro país es la financiación bancaria la que ocupa un lugar preferente, por eso hemos elegido dicha necesidad.

Por otra parte, hemos considerado la variable de cambio de auditor (CAMB), es decir, si durante el periodo analizado alguna empresa había cambiado de auditor. En este caso, En nuestra muestra de 125 observaciones, hemos encontrado 38 cambios de auditor durante el período 2009-2012.

Relacionado con la anterior variable, hemos escogido la variable CAUD para controlar si las auditoras más grandes son más o menos propensas a detectar la contabilidad creativa.

Siguiendo con la base de las características de la auditoría, tenemos las variables LNFECH y SALV. La variable LNFECH se refiere a la diferencia en días entre el final del ejercicio y la fecha de emisión del informe de auditoría. Hemos elegido esta variable, ya que se supone que los auditores de las empresas en dificultades pasan más tiempo en la realización de sus informes cuando es probable que la opinión de auditoría sea diferente a una opinión sin deficiencias. Y la variable SALV, que se refiere al tipo de opinión de auditoría emitida en el año anterior. Se supone que si en el año anterior existían ya salvedades, es más probable que al próximo año existan también salvedades. Además, como estamos analizando un período de recesión económica, nos pareció interesante tener en cuenta la variable SCC y la variable CONC. La primera hace referencia a los sectores que más han sido castigados por la crisis actual, es decir, el sector inmobiliario, el sector de la construcción, del cemento, etc. Y la segunda variable se refiere a las empresas que están en concurso de acreedores durante el período analizado.

A continuación, expondremos los signos de los coeficientes que se espera que tengan las variables:

- AD_{it} : El signo de la variable independiente se espera que sea positivo, ya que suponemos que si se dan situaciones de contabilidad creativa, ello tendrá un reflejo en el informe de auditoría.
- $CAUD_{it}$: Según DeAngelo (1981) y Teoh y Wong (1993) las firmas de auditoría pertenecientes al grupo de las “Big Four” son más propensas a detectar errores y revelar datos inexactos; pero también existen otros autores como Dechow, Sloan, et al. (1996), Bartov, Gul, et al. (2001) y Peasnell, Pope, et al. (2001) que dicen que el tipo de auditor no es decisivo para determinar una opinión u otra. Por esta razón, no vaticinamos ningún signo para el coeficiente asociado a esta variable.
- SCC_{it} : El signo de esta variable se espera que sea positivo, ya que es más probable que los sectores más afectados por la crisis obtengan opiniones con deficiencias.
- $CONC_{it}$: El signo de esta variable también se espera que sea positivo, ya que las empresas en concurso tienen mayor probabilidad de recibir una opinión con

- salvedades o incertidumbres. Dicha variable está muy relacionada con recibir una opinión (PEF).
- NFB_{it}: Keasey, Watson, et al. (1988) y Krishnan, Krishnan, et al. (1996) encontraron relación entre la propensión a recibir salvedades y el nivel de endeudamiento de las empresas; por eso, nosotros hemos considerado que el signo del coeficiente esperado será positivo.
 - CAMB_{it}: Bedingfield y Loeb (1974), Chow y Rice (1982), Craswell (1988), Roberts, Glezen, et al. (1990), Citron y Taffler (1992), Beattie y Fearnley (1995) y Krishnan, Krishnan, et al. (1996) evidenciaron una relación estadísticamente significativa entre la recepción de salvedades y cambio de auditor. Pero otros autores, como Burton y Roberts (1967), Schwartz y Menon (1985), Williams (1988), Haskins y Williams (1990) y Gómez y Ruiz (2000) no encontraron relación entre salvedades y cambio de auditor. Así pues, como no existe una conclusión clara, no realizamos ningún pronóstico acerca del signo esperado del coeficiente.
 - RE_{it}: Cabe esperar que a mayor rentabilidad económica, menor será la probabilidad de recibir salvedades, por tanto, el signo del coeficiente asociado a esta variable se espera que sea negativo.
 - TAM_{it}: El trabajo de Ohlson (1980), sobre la predicción de la situación de quiebra de las empresas, animó a muchos autores a considerar el tamaño como una variable importante a la hora de recibir salvedades. Así pues, siguiendo a Ohlson, vamos a suponer que el tamaño y la probabilidad de recibir salvedades o incertidumbres están inversamente relacionadas. Es decir, pensamos que las empresas de mayor tamaño tienen unos sistemas de control más potentes, unos asesores mejor preparados y un mayor poder de negociación con el auditor, por eso, menor será la probabilidad de que dichas empresas reciban salvedades.
 - LIQ_{it}: Vamos a suponer que si la capacidad de la empresa de hacer frente al pago de sus deudas a corto plazo es buena, la probabilidad de que su informe de auditoría tenga alguna deficiencia será menor.
 - LNFECH_{it}: Esperamos que el signo de dicho coeficiente sea positivo, ya que se suponemos que los auditores dedicarán más tiempo y esfuerzo en su trabajo de auditoría antes de emitir una opinión con salvedades o incertidumbres, que una opinión favorable.

- SALV_{it}: Dicho coeficiente también esperamos que tenga un signo positivo. La emisión de una opinión con salvedades en el año anterior, aumenta la probabilidad de recibir una opinión con salvedades de nuevo para el año en curso, ya que los hechos que generan incertidumbre en un año en particular es probable que perduren durante los años siguientes (Boone, Khurana, et al., 2010; Carcello y Neal, 2000; Chen, Sun, et al., 2010; Chi y Chin, 2011; Choi, Doogar, et al., 2004; DeFond et al., 2002; Francis y Yu, 2009).
- PERD_{it}: Las firmas que incurren en pérdidas en años anteriores serán, en principio, más propensas a recibir salvedades, puesto que probablemente el auditor detecte prácticas de contabilidad creativa o algún tipo de manipulación en los resultados (Citron y Taffler (1992) con datos del Reino Unido; Krishnan, Krishnan, et al. (1996) para Estados Unidos).

5. ANÁLISIS EMPÍRICO Y RESULTADOS

5.1. *Estadísticos descriptivos de la variable “ajustes por devengo discrecionales”*

Una vez calculados los ajustes por devengo discrecionales (AD_{it}) como hemos comentado anteriormente, hemos realizado un estudio de algunos estadísticos descriptivos de dicha variable en valor absoluto, como se muestra a continuación:

ESTADÍSTICO	Opinión PEF _{it}	Opinión NPEF _{it}
Media	0,0739	0,0922
Mediana	0,0580	0,0607
Desviación típica	0,0859	0,1004
Observaciones ³	78	84

Como vemos, las opiniones de auditoría consideradas del tipo NPEF muestran unos estadísticos descriptivos de la variable AD_{it} mayores que en las opiniones consideradas del tipo PEF. Así pues, se podría decir, que en las opiniones por incertidumbres o salvedades referidas a razones diferentes al principio de empresa en funcionamiento existe mayor contabilidad creativa que en las opiniones relativas a incertidumbres por el principio de empresa en funcionamiento.

³ Difiere de 125 observaciones, ya que, 37 observaciones son consideradas tanto de tipo PEF (por contener incertidumbres relativas al principio de empresa en funcionamiento) como NPEF (por contener incertidumbres o salvedades relativas a razones diferentes a dicho principio).

5.2. *Resultados de la regresión logística*

Con nuestras hipótesis tratábamos de testar la relación entre la contabilidad creativa, medida a través de los ajustes por devengo discrecionales (AD) y la opinión del auditor, dividida en dos grupos: (i) la tendencia a emitir una opinión con incertidumbre en el principio de empresa en funcionamiento (PEF) y (ii) la tendencia a emitir una opinión con salvedades o incertidumbres por otras razones diferentes al principio de continuidad de la actividad de la empresa en el futuro (NPEF).

A continuación, comentaremos los resultados de las regresiones logísticas, que se encuentran en el Cuadro 1, para ambos tipos de opinión:

5.2.1. *Deficiencias relativas al principio de empresa en funcionamiento*

Nos preocupa principalmente el signo y la significación del coeficiente β_1 (que es el coeficiente de AD). En este análisis de las opiniones de tipo PEF, AD no es significativa, esto significa que rechazamos la hipótesis nula 1, esto es, la variable AD no explica la emisión de informes de auditoría con incertidumbres relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento. Sin embargo, vemos que la existencia de incertidumbres del tipo PEF se explica mejor por otras características financieras y del auditor, es decir, a través de SCC y CONC (que son estadísticamente significativas al 10%), RE (que es estadísticamente significativa al 1%) y PERD (que es estadísticamente significativa al 5%).

Precisamente, los coeficientes SCC, CONC y PERD tienen un signo positivo como se predijo. Es decir, las empresas que pertenezcan a los sectores más afectados por la crisis, o que se encuentren en concurso de acreedores o que tuvieran pérdidas en el ejercicio anterior, van a tener mayores probabilidades de obtener un informe de auditoría con incertidumbre sobre el principio de empresa en funcionamiento. Y por otra parte, tenemos la variable RE que tiene signo negativo y es significativa al nivel 1%; además, vemos que el coeficiente estimado es mucho más elevado que para el resto de variables, lo que indica que poseer una buena rentabilidad económica disminuye la probabilidad de recibir un informe con incertidumbre del tipo PEF.

El R^2 de Nagelkerke nos mide la bondad del modelo. En este caso, tenemos una R^2 de 40,80%, podemos decir que el poder explicativo del modelo es satisfactorio.

El test de Wald también da una indicación de la significación estadística de cada coeficiente, por eso vemos que las variables SCC y CONC tienen un contraste de Wald

del 2,779 y 2,846 respectivamente, tienen valores similares porque ambas son significativas al 10%. Luego PERD tiene un test de Wald de 4,259, un poco más elevado que las variables anteriores, ya que ésta es significativa al 5%. Y por último, la variable RE que posee el test de Wald más elevado (6,790), al ser la variable más significativa (al nivel 1%).

5.2.2. Deficiencias relativas a otras razones diferentes al principio de empresa en funcionamiento

En el análisis de NPEF, vemos que el coeficiente AD es estadísticamente significativo al nivel 5%, lo que supone que la hipótesis nula 2 es aceptada, es decir, la emisión de informes de auditoría con salvedades o incertidumbres relativas a otras razones diferentes a las de empresa en funcionamiento es más probable ante la existencia de manipulación contable. Además, esta variable tiene signo positivo lo que corrobora la existencia de una relación positiva entre los ajustes por devengo discrecionales y la existencia de deficiencias del tipo NPEF en los informes de auditoría.

Además, la variable SCC y RE también explican la existencia de deficiencias del tipo NPEF, al igual que ocurría con las deficiencias del tipo PEF.

En este caso, SCC es significativa al nivel 10% y tiene un signo positivo, lo que indica que las empresas pertenecientes a sectores como la construcción, inmobiliario, etc. son más propensas a recibir informes de auditoría con deficiencias del tipo NPEF.

Y por otra parte, tenemos la rentabilidad económica (RE), que es significativa al 5%, pero vemos que tiene un signo positivo, es decir, el signo es diferente a lo que suponíamos. Así pues, indica que la probabilidad de que la RE sea mayor aumenta para los casos de NPEF.

El poder explicativo del modelo es menor que para el PEF, un 29%, lo que indica que el grado de ajuste es peor, y por tanto, el modelo de NPEF explica menos parte de la variable dependiente.

CUADRO 1: RESULTADOS DE LA REGRESIÓN LOGÍSTICA

Coeficiente	Signo esperado	Estimación	Test de Wald	Sig.
$PEF_{it} = \beta_0 + \beta_1 AD_{it} + \beta_2 CAUD_{it} + \beta_3 SCC_{it} + \beta_4 CONC_{it} + \beta_5 NFB_{it} + \beta_6 CAMB_{it} + \beta_7 RE_{it} + \beta_8 TAM_{it} + \beta_9 LIQ_{it} + \beta_{11} LNFECH_{it} + \beta_{12} SALV_{it} + \beta_{13} PERD_{it} + \epsilon_{it}$				
Constante	?	-1,722	0,210	0,647
AD	?	-0,027	0,023	0,880
CAUD	?	-0,414	0,388	0,534
SCC	+	0,844*	2,779	0,095
CONC	+	1,479*	2,846	0,092
NFB	+	0,168	0,098	0,754
CAMB	?	-0,445	0,603	0,438
RE	-	-10,507***	6,790	0,009
TAM	-	-0,021	0,037	0,848
LIQ	-	-0,429	1,543	0,214
LNFECH	+	0,145	0,038	0,846
SALV	+	0,743	1,721	0,190
PERD	+	1,161**	4,259	0,039
R ² de Nagelkerke	40,80%			
N	107			

Coeficiente	Signo esperado	Estimación	Test de Wald	Sig.
$NPEF_{it} = \beta_0 + \beta_1 AD_{it} + \beta_2 CAUD_{it} + \beta_3 SCC_{it} + \beta_4 CONC_{it} + \beta_5 NFB_{it} + \beta_6 CAMB_{it} + \beta_7 RE_{it} + \beta_8 TAM_{it} + \beta_9 LIQ_{it} + \beta_{11} LNFECH_{it} + \beta_{12} SALV_{it} + \beta_{13} PERD_{it} + \epsilon_{it}$				
Constante	?	-5,410	1,849	0,174
AD	?	3,618**	5,123	0,024
CAUD	?	-0,145	0,048	0,826
SCC	+	0,924*	3,349	0,067
CONC	+	0,074	0,013	0,910
NFB	+	-0,349	0,372	0,542
CAMB	?	0,646	1,318	0,251
RE	-	7,986**	5,520	0,019
TAM	-	-0,007	0,005	0,946
LIQ	-	-0,118	0,128	0,721
LNFECH	+	1,343	2,649	0,104
SALV	+	-0,236	0,160	0,689
PERD	+	-0,576	0,987	0,320
R ² de Nagelkerke	29%			
N	107			

PEF: igual a 1 si la opinión del auditor incluye una incertidumbre sobre el principio de empresa en funcionamiento; 0 en caso contrario. NPEF: igual a 1 si la opinión del auditor incluye una incertidumbre sobre un hecho diferente al principio de empresa en funcionamiento (incertidumbre por otra razón, limitación al alcance, incumplimiento de la normativa contable, opinión denegada); 0 por otra causa. AD: los ajustes por devengo discrecionales estimados utilizando el modelo [4]. CAUD: variable dicotómica igual a 1 si el auditor pertenece a las 4 grandes auditoras ("Big Four": PWC, Deloitte, Ernst&Young, KPMG); 0 en caso contrario. SCC: variable dicotómica igual a 1 si la empresa pertenece a uno de los sectores

más castigados por la crisis financiera actual (construcción, inmobiliarias, cementos y materiales de construcción y energético); 0 en caso contrario. CONC: variable dicotómica, igual a 1 si la empresa está en concurso de acreedores o ya disuelta; 0 en caso contrario. NFB: necesidad de financiación bancaria; variable dicotómica cuyo valor es 1 si en el año t las deudas a largo plazo con entidades bancarias han aumentado respecto al año anterior, al menos en un 10%; 0 en caso contrario. CAMB: variable dicotómica, igual a 1 si la empresa ha cambiado de auditor durante el periodo analizado (2009-2012); 0 en caso contrario. RE: EBIT/Activo total. TAM: Ventas totales/ Activo total. LIQ: Activo corriente/ Pasivo corriente. LNFECH: logaritmo neperiano de retraso de tiempo (en días) entre el final del ejercicio y la fecha de la emisión del informe de auditoría. SALV: variable dicotómica, igual a 1 si la empresa recibió una opinión con salvedades en el año anterior; 0 en caso contrario. PERD: variable dicotómica, igual a 1 si la empresa ha experimentado pérdidas en el año anterior; 0 en caso contrario.

*Significante al nivel 10%

**Significante al nivel 5%

***Significante al nivel 1%

6. CONCLUSIONES

El objetivo principal de este estudio era investigar los informes de auditoría, analizando la tendencia del auditor a emitir una opinión con deficiencias, y su relación con la contabilidad creativa, medida a través de los ajustes por devengo discrecionales.

Para examinar si la discrecionalidad aumenta la probabilidad de que una empresa reciba una opinión de auditoría con salvedades, hemos utilizado una muestra de empresas que cotizan en el Mercado de Valores Español para el período 2009-2012, período que incluye la crisis financiera española y mundial.

Para proporcionar un análisis en profundidad de dicha relación, primero hemos analizado todas las opiniones con deficiencias en la información auditada de nuestra muestra. Y luego, para proceder a la investigación empírica de nuestras hipótesis dividimos las deficiencias en dos grupos: incertidumbres relativas al principio de empresa en funcionamiento (PEF) y salvedades e incertidumbres relativas a otras razones diferentes a dicho principio (NPEF).

Los resultados obtenidos proporcionan evidencia de que las opiniones con incertidumbres sobre el principio de empresa en funcionamiento (PEF) no están relacionadas con la práctica de contabilidad creativa (Butler, Leone et al. 2004; Herbohn y Rangunathan, 2008). Sin embargo, la emisión de dichos informes de auditoría con dicha calificación PEF se explica mejor con características económicas, como la rentabilidad económica (RE), la situación de si la empresa está en concurso de acreedores (CONC), el tipo de sector al que pertenece la empresa (SCC) y el resultado obtenido en el año anterior (PERD).

Esto nos indica que las empresas con mayores rentabilidades económicas tienen menor probabilidad a recibir un informe de auditoría con incertidumbres acerca del principio

de empresa en funcionamiento; y que las empresas que se encuentran en concurso de acreedores o/y que pertenecen a sectores castigados por la crisis o/y que tuvieron pérdidas en el ejercicio anterior, tienen mayores posibilidades de obtener un informe de auditoría con una opinión del tipo PEF.

En la Tabla 2 podemos ver como el número de incertidumbres de tipo PEF se ha ido incrementando durante el período analizado (2009-2012). En nuestra opinión, esto se debe a que la crisis económica española ha afectado a la salud financiera de las empresas, provocando que los auditores tengan que alarmar a los usuarios de la capacidad de las empresas a seguir con su actividad en el futuro.

Al examinar las opiniones con deficiencias en la información auditada relativas a otras razones diferentes al principio de empresa en funcionamiento (NPEF), vemos que la variable AD sí explica la emisión de informes de auditoría con opinión del tipo NPEF. Y aparte de los ajustes por devengo discrecionales, la rentabilidad económica (RE) y el sector al que pertenece la empresa (SCC) también determinan la probabilidad de recibir un informe de auditoría con dicha opinión.

Dichas variables (AD, SCC y RE) tienen un coeficiente con signo positivo, lo que indica que, la posibilidad de obtener un informe de auditoría con salvedades e incertidumbres relativas a otras razones diferentes al principio de empresa en funcionamiento aumenta al existir prácticas creativas, cuando la empresa pertenece al sector de la construcción y relacionados con éste, inmobiliario y energético, y cuando la empresa tiene una mayor rentabilidad.

El resultado que hemos obtenido sobre la variable AD, es decir, significativa para los informes con opinión del tipo NPEF y no significativa para los informes del tipo PEF, la obtuvieron también Arnedo, Lizarraga, et al. (2008) cuando testaron esta relación en un contexto español para una muestra de empresas en quiebra. Estos autores asocian esta relación significativa y no significativa para el tipo de opiniones NPEF y PEF, respectivamente, al mayor conservadurismo en el comportamiento del auditor cuando tiene que dar una opinión de tipo PEF, que se manifiesta en un menor nivel de ajustes discrecionales y en una mayor dureza en las salvedades e incertidumbres por incumplimiento de principios contables o limitaciones en el alcance.

En nuestra opinión, la razón por la que la variable AD es significativa para las opiniones de tipo NPEF y no significativa para las opiniones del tipo PEF es porque en las opiniones del tipo NPEF abarcan las deficiencias relacionadas con incumplimientos de principios y criterios contables y limitación al alcance. Así pues, estas deficiencias

pueden ser provocadas por hechos, como la opcionalidad, la subjetividad, la interpretación de algunas normas, la omisión de información, etc., es decir, hechos que están muy relacionados con la contabilidad creativa. Sin embargo, las incertidumbres en el principio de empresa en funcionamiento vienen dadas por hechos como la persistencia de resultados negativos en varios ejercicios, disminución significativa del patrimonio de la empresa, fondo de maniobra negativo, que hacen que la empresa pueda no tener la capacidad de hacer frente a sus actividades en el futuro. Con esto queremos decir, que podría ser que los informes de auditoría con incertidumbres relativas al principio de empresa en funcionamiento, pertenecen a empresas que se encuentran en una situación de dificultad financiera, y por tanto, los ajustes contables pueden estar más relacionados con la propia situación de crisis de la empresa que con auténticos niveles de manipulación contable.

Para investigaciones futuras se podría realizar un análisis más detallado de las salvedades e incertidumbres, no solo diferenciando 2 categorías como hemos hecho en este trabajo. Y también se podrían considerar otras variables de control, como la existencia o no de Comités de Auditoría o si se ha producido entrada de consejeros independientes.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Arnedo, L., Lizarraga, F. y Sanchez, S. (2008) *Going-concern uncertainties in pre-bankrupt audit reports: New Evidence Regarding Discretionary Accruals and Wording Ambiguity*, International Journal of Auditing, 12(1), pp. 25-44.
- Azofra, V., Castrillo, L.A. y Delgado, M.M. (2000) *Los modelos de ajustes por devengo y la detección de la dirección de resultados. Estudio empírico aplicado a empresas españolas que han recibido informes de auditoría con salvedades por incumplimiento de principios contables*, IX Encuentro ASEPUC, Las Palmas, mayo.
- Bartov, E., Gul, F.A. y Tsui, J.S.L. (2001) *Discretionary-accruals models and audit qualifications*. Journal of Accounting and Economics, 30(3), pp. 421-452.
- Beattie, V. y Fearnley, S. (1995) *The importance of audit firm characteristics and the drivers of auditor change in UK listed companies*, Accounting and Business Research, 25, pp. 227-239.
- Bedingfield, J.B. y Loeb, S.E. (1974) *Auditor changes an examination*, Journal of Accountancy, 137 (marzo), pp. 66-69.
- Beneish, M.D. (2001) *Earnings management: A perspective*, Managerial Finance, 27(12), pp. 3-17.
- Boone, J. P., Khurana, I. K. y Raman, K. K. (2010) *Do the Big 4 and the second-tier firms provide audits of similar quality?*, Journal of Accounting and Public Policy, 29(4), pp. 330-352.
- Bradshaw, M.T., Richardson, S.A. y Sloan R.G. (2001) *Do analysts and auditors use information in accruals?*, Journal of Accounting Research, 39 (1), pp. 45-74.
- Burton, J. y Roberts, W. (1967) *A study of auditor changes*, Journal of Accountancy, abril, pp. 31-36.

- Buttler, M., Leone, A.J. y Willenborg, M. (2004) *An empirical analysis of auditor reporting and its association with abnormal accruals*, Journal of Accounting and Economics, 37(2), 139-165.
- Cabal, E. (2000) *La efectividad comunicativa del informe de auditoría medida a través de su impacto en el mercado de capitales*. Revista de Contabilidad y Tributación, 209/210, pp. 123-178.
- Carcello, J. V. y Neal, T. L. (2000) *Audit committee composition and auditor reporting*, Accounting Review, 75, pp. 453-467.
- Carson, E., Simnett, R. y Trønnnes, P. C. (2011) International consistency in audit reporting behavior: Evidence from going concern modifications, International Auditing and Assurance Standards Board. Disponible en: <http://www.iaaer.org/researchgrants/files/IAASB%20Report%20Final%20working%20version%209%20January%202012.pdf> [visitada: 11/06/2014].
- Chen, K.C.W. y Church, B.K. (1996) *Going concern opinions and the market's reaction to bankruptcy filings*, Accounting Review, 71(1), pp. 117-128.
- Chen, S., Sun, S. Y. J. y Wu, D. (2010) *Client importance, institutional improvements, and audit quality in China: An office and individual auditor level analysis*, Accounting Review, 85(1), pp. 127-158.
- Chi, H. Y. y Chin, C. L. (2011) *Firms versus partner measures of auditor industry expertise and effects on auditor quality*, Auditing: A Journal of Practice & Theory, 30(2), pp. 201-229.
- Choi, J. H., Doogar, R. K. y Ganguly, A. R. (2004) *The riskiness of large audit firm client portfolios and changes in audit liability regimes: Evidence from the U.S. audit market*, Contemporary Accounting Research, 21(4), pp.747-785.
- Chow, C.W. y Rice, S.J. (1982) *Qualified audit opinions and auditor switching*, The Accounting Review, 57 (abril), pp. 326-335.
- Christie, A.A. (1990) *Aggregation of tests statistics: an evaluation on the evidence on contracting and size hypotheses*, Journal of Accounting and Economics, enero, pp. 15-36.
- Citron, D. B. y Taffler, R.J. (1992) *The audit report under going concern uncertainties: an empirical analysis*, Accounting and Business Research, 22(88), pp.337-345.
- Craswell, A. T. (1988) *The association between qualified opinions and auditor switches*, Accounting and Business Research, 19, pp. 23-31.
- DeAngelo, L. (1986) *Accounting Numbers as Market Valuation Substitutes: A Study of Management Buyouts of Public Shareholders*, The Accounting Review 61, 400-420.
- Dechow, P. M., Sloan, R. G. y Sweeney, A. P. (1995) *Detecting Earnings Management*, The Accounting Review, 70(2), pp. 193-225.
- Dechow, P., Sloan, R. y Sweeney, A. (1996) *Causes and consequences of earnings manipulation: an analysis of firms subject to enforcement actions by the SEC*, Contemporary Accounting Research 13 (1), pp. 1-36.
- Dechow, P.M. y Skinner, D.J. (2000) *Earnings management: Reconciling the views of accounting, academics practitioners, and regulators*, Accounting Horizons, junio, pp. 235-250.
- DeFond, M. L., Raghunandan, K. y Subramanyam, K. R. (2002) *Do non-audit service fees impair auditor independence? Evidence from going concern audit opinions*, Journal of Accounting Research, 40(4), pp. 1247-1274.
- DeFond, M.L. (1992) *The associations between changes in client firm agency cost and auditor switching*, Auditing: A Journal Of Practice And Theory, 11 (1), pp. 16-31.
- Francis, J. R. y Yu, M. D. (2009) *Big 4 office size and audit quality*. Accounting Review, 84(5), pp. 1521-1552.
- Francis, J. y Wilson, E. (1988) *Auditor changes: a joint test of theories relating to agency costs and auditor differentiation*, The Accounting Review, 63, pp. 663-682.
- Friedlan, J. (1994) *Accounting Choices by Issuers of Initial Public Offerings*, Contemporary Accounting Research, 11(1), pp. 1-31.

- García, M.A., Garrido, P., Vico, A., Moizer, P. y Humprey, C. (1999) *La calidad del servicio de auditoría: Los auditores vistos por sus clientes*, Revista Española de Financiación y Contabilidad, octubre-diciembre, pp. 1005-1041.
- García, M.A., Ruiz, E. y Vico, A. (1998) *Análisis de la estructura del Mercado de Auditoría en España*, Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- García, S. M. e Ipinazar, I. (2008) *Preocupaciones del auditor español: ¿Para cuándo una nueva Ley y Reglamento de auditoría?*, Técnica Contable, 706, pp. 16-32.
- Gill, B. y Alcarria, J.J. (2003) *Analysis and diagnosis of income smoothing in Spain*, European Accounting Review, 12(3), pp. 443-463.
- Gómez, M. N. y Ruiz, E. (2000) *Un estudio empírico sobre la relación entre informe de auditoría y cambio de auditor*, Revista Española de Financiación y Contabilidad, 29 (105), pp.705-741.
- Haskins, M.E. y Williams, D.D. (1990) *A contingent model of intra-big eight auditor changes*, Auditing: A Journal of Practice and Theory, 9, pp. 55-74.
- Healy, P.M. (1985) *The effect of bonus schemes on accounting decisions*, Journal of Accounting and Economics, 7 (1985), pp. 85-107.
- Healy, P.M. (1996) *Discussion of a market-based evaluation of discretionary accrual models*, Journal of Accounting Research, suplemento, 83-105.
- Herbohn, K. y Raganathan, V. (2008) *Auditor reporting and earnings management: Some additional evidence*, Accounting and Finance, 48, pp. 575-601.
- Jensen, M. y Meckling, W. (1976) *Theory of the firm: managerial behavior, agency costs and ownership structure*, Journal of Financial Economics, 3 (octubre), pp. 305-360.
- Jones, J. (1991) *Earnings management during import relief investigations*, Journal of Accounting Research, 29 (2), pp. 193-228.
- Kang, S.H. y Sivaramakrishnan K. (1995) *Issues in Testing Earnings Management and an Instrumental Variable Approach*, Journal of Accounting Research, 33(2), pp.353-367.
- Keasey, K., Watson, R. y Wynarczyk, P. (1988) *The Small Company Audit Qualification: A*
- Krishnan, J., Krishnan, J. y Stephens, R.G. (1996) *The simultaneous relations between auditor switching and audit opinion: an empirical analysis*, Accounting and Business Research, 26, pp. 224-263.
- Larcker, D. F. y Richardson, S.A. (2004) *Fees paid to audit firms, accrual choices, and corporate governance*, Journal of Accounting Research 42 (3), pp. 625-656.
- Martinez, L., Rodriguez, A. y Yubero, P. (2006) *La independencia del auditor y los conflictos de interés en auditoría*, Partida Doble, 180, pp. 54-67.
- McCulloch, B. W. (1998) *Relations among components of accruals under Earnings Management*, Working Paper, The Treasury, Wellington.
- McNichols, M. y Wilson, G.P. (1988) *Evidence of earnings management from the provision for bad debts*, Journal of Accounting Research, 26, 1-31.
- Ohlson, J.A. (1980) *Financial ratios and the probabilistic prediction of bankruptcy*, Journal of Accounting Research 18(1), pp. 109-31.
- Palmrose, Z (1988) *An analysis of auditor litigation and audit service quality*, The Accounting Review, 63 (enero), pp. 55-73.
- Peasnell, K.V., Pope, P.F. y Young, S. (1998) *Detecting Earnings Management Using Cross-Sectional Abnormal Accrual Models*, Working paper, Lancaster University.
- Peasnell, K.V., Pope, P.F. y Young, S. (2001) *The characteristics of firms subject to adverse rulings by the Financial Reporting Review Panel*, Accounting and Business Research, otoño, pp.291-311.
- Pérez, A. (2006) *La auditoría en España desde su regulación legal*, Partida Doble, 180, pp. 68-77.
- Preliminary Investigation*, Accounting and Business Research, 18, pp. 323-333.
- Roberts, R.W., Glezen, G.W. y Jones, T.W. (1990) *Determinants of auditor change in the public sector*, Journal of Accounting Research, 28, pp. 220-228.
- Schwartz, K. B. y Menon, K. (1985) *Auditor switches by failing firms*, The Accounting Review, abril, pp. 248-261.

- Shivakumar, L.L. (1996) *Estimating Abnormal Accruals for Detection of Earnings Management*, Working Paper, Vanderbilt University.
- Simunic, D. y Stein, M. (1987) *Product differentiation in auditing: Auditor choice in the market for unseasoned new issues*. Vancouver: Canadian Certified General Accountant's Research Foundation.
- Teoh, S. y Wong, T. (1993) *Perceived Auditor Quality and the Earnings Response Coefficient*, *The Accounting Review*, 68(2), pp. 346-366.
- Tsipouridou, M. y Spathis, C. (2012) *Audit opinion and earnings management: Evidence from Greece*, *Accounting Forum*, 38(1), pp. 38-54.
- Watts, R. y Zimmerman, J. (1981) *The markets for independence and independent auditors*, Working paper, University of Rochester.
- Watts, R. y Zimmerman, J. (1983) *Agency problems, auditing, and the theory of the firm: some evidence*, *Journal of Law and Economics*, 26 (octubre), pp. 613-633.
- DeAngelo, L.E. (1981) *Auditor size and audit quality*, *Journal of Accounting and Economics*, diciembre, pp. 183-199.
- Watts, R. y Zimmerman, J. (1986) *Positive Accounting Theory* (Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall).
- Healy, P.M. y Whalen, J.M. (1999) *A review of the earnings management literature and its implications for standards setting*, *Accounting Horizons*, diciembre, pp. 365-383.
- Williams, D.D. (1988) *Potential determinants of auditor change*, *Journal of Business Finance and Accounting*, 15, verano, pp. 243-261.
- Yoon, S. y Miller, G. (2002b). *Cash from Operations and Earnings Management in Korea*, *International Journal of Accounting*, 37, pp. 395-412.

ANEXO

LISTADO DE EMPRESAS CON DEFICIENCIAS EN SUS INFORMES DE AUDITORÍA QUE FORMAN NUESTRA MUESTRA

1. ALZA REAL ESTATE,S.A.
2. AMCI HABITAT, S.A.
3. AMPER, S.A.
4. AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.
5. AZKOYEN, S.A.
6. CEMENTOS MOLINS, S.A.
7. CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.
8. COMPANYYA D´AIGÜES DE SABADELL, S.A.
9. COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
10. CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA,S.A.
11. DEOLEO, S.A.
12. DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
13. DURO FELGUERA, S.A.
14. ERCROS,S.A.
15. FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, SOC.COOP
16. FERGO AISA, S.A.
17. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S.A.
18. FUNESPAÑA, S.A.
19. GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA,S.A.
20. GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ,S.A.
21. GRUPO EZENTIS, S.A.
22. GRUPO TAVEX, S.A.
23. INDO INTERNACIONAL, S.A.
24. INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.
25. INMOFIBAN,S.A.
26. INYPSA INFORMES Y PROYECTOS,S.A.
27. LA SEDA DE BARCELONA, S.A.
28. LIBERTAS7,S.A.
29. MARTINSA-FADESA, S.A.
30. METROVACESA, S.A.
31. MONTEBALITO,S.A.
32. NATRA, S.A.
33. NATRACEUTICAL, S.A.
34. NH HOTELES,S.A.
35. NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.
36. PESCANOVA,S.A
37. PRIM,S.A.
38. PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
39. QUABIT INMOBILIARIA, S.A.
40. REALIA BUSINESSS,S.A.
41. RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.
42. REPSOL YPF,S.A
43. REYAL URBIS, S.A.

44. SACYR VALLEHERMOSO,S.A.
45. SERVICE POINT SOLUTIONS,S.A.
46. SNIACE
47. SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE,S.A.
48. SOTOGRADE,S.A.
49. URALITA,S.A.
50. URBAR INGENIEROS, S.A.
51. URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A. (URBAS GUADAHERMOSA, S.A.)
52. VÉRTICE 360 GRADOS,S.A.